

INFORME PERICIAL

1. DATOS GENERALES DEL JUICIO.

JUZGADO	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN SANTA ELENA
Nº De Proceso	24331202201214
Nombrey Apellido del Perito	Marco Villavicencio Correa
Profesión	Ingeniero Mecánico
Nº de Calificación y Acreditación	1035114
Fecha de terminación de la calificación y acreditación	26 de Septiembre 2025
Dirección de Contacto	Av. Del Bombero, Los Senderos, Mz.4, Villa 2
Teléfono fijo de contacto	04 2001559
Teléfono celular de contacto	0996282816
Correo electrónico de contacto	marcovilla35@hotmail.com

2. ANTECEDENTES.

2.1. ASUNTO: Avalúo de Vehículo

2.2. ALCANCE: El presente estudio realizará verificación físico- técnica y metodología para establecer el estado de conservación y costo actual de vehículo objeto de la pericia, el cual se trata de un vehículo liviano tipo AUTOMOVIL, marca CHEVROLET modelo SAIL 4P, placas GSF8073 objeto de la disposición del señor Juez de la causa y que en adelante se lo denominará "VEHÍCULO", costo actual que deberá tener vigencia con su vida útil y estado de conservación.

2.3. ASUNTOS RELACIONADOS:

2.3.1. En fecha 07/FEB/2025, el Señor Juez de la UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN SANTA ELENA, Plúas Barandita Sabrina Anette, dispone al suscrito perito Ing. Villavicencio Correa Marco, para que realice la inspección y estudio respectivo y establezca el avalúo del VEHÍCULO, disponiendo la entrega del mismo en un plazo de 20 días.

2.3.2. El VEHÍCULO del estudio se trata de un (01) Automóvil:

MARCA:	CHEVROLET
MODELO:	SAIL 4P 1.4L 4x2 TM AC
AÑO:	2012
PLACA	GSF8073
COLOR:	AMARILLO
NÚMERO CHASIS	8LAUY5275C0159381
NÚMERO MOTOR	LCU120840396
TIPO MOTOR:	1.4 LT
COMBUSTIBLE:	GASOLINA

FECHA DE COMPRA: MAY/2012
PAÍS: ECUADOR

- 2.3.3. El VEHÍCULO fue adquirido en MAY/2012 de acuerdo a la información en la página del SRI y la AME, con un valor de compra de U\$ 14570,00, restando impuestos, valor con el cual se realiza el proceso de estimación de costo actual del VEHÍCULO y una vida útil de 12 años 10 meses (12.83), de acuerdo al anexo "A".
- 2.3.4. Situación del VEHÍCULO: A disposición del Depositario, el señor Jesús Cevallos, el VEHÍCULO se encuentra en bodega localizada en la ciudad de LIBERTAD, lugar donde se realiza la inspección.
- 2.3.5. En la página del SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, se observa que existen valores pendientes por U\$ 239,68.

3. CONSIDERACIONES TÉCNICAS O METODOLOGÍA A APLICARSE.

- 3.1. El Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN) en el país, no ha determinado fórmulas y/o tablas como procedimiento OFICIAL establecido para la tarea de realizar avalúos o tasaciones de vehículos terrestres, equipos, sistemas o equipo caminero, sin embargo, existen estudios realizados en los institutos técnicos superiores (EPN y ESPOL), que hacen referencia a normativas/procedimientos para adaptar esas tareas al medio ecuatoriano.
- 3.2. El Estado ecuatoriano, para el cobro de tasas e impuestos ha definido como vida útil para vehículos terrestres CINCO años con un valor residual del 10%.
EL VALOR ACTUAL a establecer se refiere a los siguientes parámetros:

- Valor de compra del VEHÍCULO nuevo, en el presente caso se utiliza el mayor avalúo establecido en la página de la Asociación de Municipalidades del Ecuador AME para el año 2012 el valor de U\$14570,00 en vista que no se ha entregado ningún documento relacionado a la adquisición.
- Vida Útil del VEHÍCULO, la cual actualmente en el país se establece para este tipo de vehículos para servicio público o particular en 15 años.
- **Depreciación monetaria por tiempo de servicio:** La depreciación se realiza utilizando dos métodos básicos: Sistema Lineal que distribuye equitativamente la depreciación a los años de vida útil estimada, y por suma de dígitos llamado también depreciación acelerada que distribuye la depreciación de mayor a menor durante los años de vida útil. En nuestro País regularmente, de acuerdo a su condición económica se utiliza el sistema lineal de depreciación a fin de mantenerlos operativos, en servicio y con valor comercial el mayor tiempo posible. Anexo "C"

- **Depreciación monetaria por desgaste físico referido al mantenimiento de partes:** Este factor será el preponderante en el avalúo del automotor debido a sus años de servicio y está referido al estado de operatividad y desgaste de partes y sistemas como consecuencia de la operación del VEHÍCULO, el cumplimiento de rutinas de mantenimiento que se requiere para evitar desgastes prematuros o daños en las partes y las condiciones ambientales en las que presta servicio. Los valores se establecen durante la inspección física del VEHÍCULO, en vista que no se cuenta con la documentación de compra e historial de mantenimiento. (Anexo D)
- **Depreciación monetaria del VEHÍCULO por obsolescencia funcional:** referido a la generación del modelo con el actual en el mercado: se da cuando una máquina sale de producción debido al apareamiento de equipos con tecnología de última generación, lo cual modifica las condiciones de capacidad, eficiencia, economía, configuración, etc. Este factor es muy importante en equipos informáticos y electrónicos, no así en VEHÍCULOS terrestres y equipo caminero.
- **Valor Residual del Equipo una vez que éste ha cumplido su vida útil,** este parámetro es valorizado de acuerdo a las condiciones de trabajo que son sometidos, tipo de sector económico donde opera, etc, en nuestro país, de acuerdo a trabajos realizados en la EPN, se recomienda mantener un valor equivalente al 25% del costo del equipo nuevo los primeros 10 años y el 10% en los años posteriores, en vista de la tendencia de aprovechar el máximo tiempo de vida de estos vehículos. Se puntualiza además que el estado ecuatoriano, para el cobro de impuestos a través del SRI, dispone una vida útil de cinco (5) años y un valor residual del 10%.

3.3. **RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN FÍSICA.** (Anexo "F")

La inspección física del automotor se realiza en local cerrado sin protección del ambiente, ubicado en la ciudad de LIBERTAD, se observa un automotor con Buena apariencia general.

Se inspecciona el VEHÍCULO en forma visual sin ponerlo en servicio debido al mal estado de su batería y su larga estada en almacenamiento.

Se observa las siguientes novedades visibles:

- **Kilometraje:** No observado
- **MOTOR Y OTROS EQUIPOS.** Requieren una inspección general y mantenimiento debido a su almacenamiento temporal por más de 2 años. Vehículo en franco deterioro.
- **Su interior** Requiere un mantenimiento general y cambio de todos los tapizados.

- OPINTURA EXTERNA en mal estado requiere repintado general
- LLANTAS requieren cambio
- GUARDA CHOQUE DELANTERO, requiere cambio.

3.4. VALORIZAR PARÁMETROS

3.4.1. Depreciación monetaria por tiempo de servicio (DT)

Depreciación Lineal.

Vc = Valor de compra del VEHÍCULO sin el IVA.

Vc = U\$14570,00

TVU = Tiempo de vida útil de vehículos livianos de uso particular

TVU = 15 años

Vr = Valor Residual del VEHÍCULO al terminar su vida útil

Vr = 25% x U\$14570,00 = U\$ 3642,50

Tv = Tiempo de vida del VEHÍCULO

Tv = 12,83 años

DA = Depreciación lineal anual

DA = U\$14570,00 - U\$3642,50/15Años

DA = U\$728,50/Año

Para 12,83 Años: DT = U\$ 9349,08 (Anexo C)

3.4.2 Depreciación monetaria por deterioro físico (DF)

a) Componentes principales del VEHÍCULO

- MOTOR
- SUSPENSIÓN
- DIRECCIÓN
- CHASIS MONOCASCO
- PANEL DE INSTRUMENTOS
- SISTEMA ELÉCTRICO
- PINTURA INTERIOR Y TAPIZADOS
- ASPECTO GENERAL

b) Factores (Anexo D)

Durante la inspección, el Perito realiza una inspección física del VEHÍCULO y sus componentes, inspección que se basa en la experiencia técnica para apreciar el estado operativo y conservación de la maquinaria, en general se observa un VEHÍCULO en estado de conservación en acuerdo a su tiempo de servicio de 12años y almacenamiento en área descubierta por más de dos años, lo cual se pondera en la calificación de las partes como Bueno pero en evidente estado de deterioro.

FCA = Factor de conservación estado actual del VEHÍCULO

FCA = 0.69

FDA = Factor de depreciación por deterioro físico actual

FDA = 0.31

DF = VDT * FDA = 5220.92 x 0.31

VDT = Valor de depreciación por Deterioro

DF = U\$ 1618,49

3.4.3. Depreciación monetaria por Obsolescencia Funcional (DO)

El VEHÍCULO: vehículo liviano tipo AUTOMÓVIL, marca CHEVROLET modelo SAIL 4P 1.4L, fue adquirido el año 2012, en el Ecuador, una vez realizada una investigación de mercado, este modelo y marca ya no continúa comercializándose y ha sido reemplazado con vehículos similares con algunas innovaciones, eléctricas y electrónicas principalmente, razón por la cual no se considera como factor de depreciación FO para el presente estudio.

3.4.4. Factor de Oportunidad

Se ha realizado búsqueda de venta de este tipo de vehículo en el País, con que están entre los U\$6900,00 a U\$10000,00 por vehículos del año 2012, valores que no conjugan con la realidad por tratarse de vehículos cuyo valor de compra no sobrepasa los U\$ 15000,00 y su vida útil ha sobrepasado el 85% aunque se trata de vehículos totalmente operativos y cuyo valor debe ser negociado.

3.5. Avalúo del VEHÍCULO (VA)

$VA = VC - DT - DF - VP$

VC = U\$ 14570,00

DT = U\$ 9349,08

DF = U\$ 1618,49

VP(SRI) = 239,68

$VA = 14570,00 - 9349,08 - 1618,49 - 239,68$

VA = U\$ 3362,75

4. CONCLUSIONES

- 4.1.** El VEHÍCULO se encuentra en franco proceso de deterioro debido a su almacenamiento por más de dos años en bodegas sin protección ambiental, por lo que se estima que requiere trabajos de mantenimiento correctivo y mantenimiento preventivo en sus componentes principales, motor, dirección hidráulica, suspensión, reacondicionamiento de tapizados y reparación y pintura exterior para recuperar su estado general.

- 4.2. Se encuentra bajo custodia del señor Jesús Cevallos, almacenado en local sin protección del ambiente localizada en la Ciudad de Libertad, lugar donde se realiza la inspección.
- 4.3. El VEHÍCULO tiene una vida útil de 12,83 años, desde la fecha de adquisición.
- 4.4. Existe valor pendiente de pago con el SRI por U\$ 239,68.
- 4.5. **El valor actual establecido del vehículo liviano tipo AUTOMOVIL, marca CHEVROLET modelo SAIL 4P 1.4L 4x2 TM AC, placas GSF8073, calculado asciende a la cantidad de: TRES MIL TRECIENTOS SESENTA Y DOS 75/100 Dólares (U\$3362,75)**

5. ANEXOS:

- A. Datos del vehículo en el SRI desde el 2012 hasta el 2024
- B. Identificación del VEHÍCULO
- C. Depreciación por tiempo de servicio
- D. Depreciación por Estado Actual del vehículo
- E. Cotizaciones en el Ecuador
- F. Fotografías del VEHÍCULO

6. OTROS REQUISITOS

N/A

7. INFORMACIÓN ADICIONAL

N/A

8. DECLARACIÓN JURAMENTADA

El Suscrito, Ing. Marco Antonio Villavicencio Correa, declara bajo juramento que el presente informe fue redactado en base a la inspección física del VEHÍCULO, los conocimientos de ingeniería mecánica propios, estudios y documentos sobre el tema de tasación en el País y el fabricante, sin injerencia de ningún tipo por parte de terceros. Por lo tanto, la información sobre el avalúo del VEHÍCULO es verdadera y responde a mi propia convicción.

9. FIRMA Y RÚBRICA



Firmado electrónicamente por:
**JESUS ALAIN
CEVALLOS LOOR**

Ing. Marco A. Villavicencio Correa
C.I. 1702803337
Acreditación N°1035114

SR. Jesús Cevallos Loor

Depositario